

BUIN, 12 DIC. 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4721 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 27 de mayo de 2020, se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1636/2014; y se autoriza la destinación de los vehículos municipales.

2.- El Memorándum N° 861 de fecha 16 de octubre 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde (S) decretar Fiscal, finiquito y mandato legalizado para pago del seguro, indicados en la siguiente documentación:

- Correo Electrónico solicitando documentación faltante para proceder con el pago de siniestro emitido por HDI Seguros de fecha 30 de septiembre de 2024.

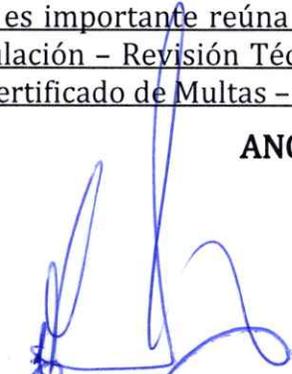
3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 16 de octubre de 2024, para decretar la baja de bienes indicada.

DECRETO.

1.- Autorícese la Baja Fiscal, Finiquito y Mandato Legalizado a fin de gestionar el pago de seguro por pérdida total del Vehículo Municipal Placa Patente Única KYS-046, considerando lo informado por la Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Compañía Limitada en correo electrónico de la referida empresa "Junto con saludar y según lo informado, como su vehículo es pérdida total ya declarada (Por un valor comercial de \$2.053.167.-), el caso lo entregue al departamento de Análisis de Siniestros, quien dara el VBº y pasara el caso a la Unidad de Pérdidas Totales (UPT), Quienes continuaran con el procedimiento de liquidación de su caso, además coordinaran con usted la firma de los documentos requeridos para continuar la liquidación (Finiquito, Mandato), además es importante reúna los siguientes documentos que ellos le solicitaran: - Permiso de Circulación - Revisión Técnica y gases - Seguro Obligatorio - Copia de llaves - Baja de TAG - Certificado de Multas - Certificado de Anotaciones vigentes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, agc.
DISTRIBUCION:
- Administración.
- D.A.F
- Inventario
- DIMAAG
- Archivo SECUMU